



ACTA 33 / 2022. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expediente:	2022 / 5027T
Procedimiento:	Expediente sesiones de la Junta de Gobierno
Acta	33 / 2022
Tipo de Sesión	Extraordinaria
Forma	Telemática
Fecha celebración	miércoles, 16 de noviembre de 2022

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Patricia Carreño Martin
- 5 D. Julio César Padrones Nieto
- 6 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 7 María Paloma Domínguez Alonso.
- 8 Borja Del Barrio Casado

AUSENTES:

Ninguno.

Secretario General.

Javier Alonso Gil.

Siendo las 14:22, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión Ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS:

1. APROBAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Los reunidos, que son todos los miembros de derecho que componen la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ratifican la convocatoria de sesión extraordinaria que se justifica por la necesidad de resolver cuanto antes los asuntos, a fin de no demorar la confección de las nóminas del personal del Ayuntamiento, que constan en el orden del día de la convocatoria.

2. APROBAR LA ASIGNACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS PRODUCTIVIDADES DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022 (EXPTE 2022/3475N).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes



1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías correspondientes las propuestas de abono de complemento de productividad correspondientes al mes de julio de 2022.

2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se elaboró resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de complemento de productividad a los empleados que figuraban en aquéllas; elevándose el expediente a la unidad administrativa de personal como gestora del mismo y a la intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitieran los informes preceptivos según la vigente legislación.

3º.- El día 9 de agosto de 2022 fue emitido informe por el Técnico de Personal, y el 12 de noviembre de 2022 informe de intervención nº 21/2022, obrando ambos en el expediente electrónico (3475N/2022).

Consideraciones jurídicas

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta al apartado primero de la parte dispositiva se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable del informe jurídico emitido.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de productividades es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

Parte resolutive

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (en el debate y la votación de este punto la concejala Dª. Olga E. Mohíno Andrés abandona la sala - (art. 65 de texto consolidado del Reglamento Orgánico del ayuntamiento de Medina del Campo) que son siete de los ocho que legalmente la componen, **acuerda:**

Primero.- Asignar individualmente al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de productividad correspondiente al mes de julio de 2022, y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina del mes de noviembre de 2022:

Resumen Productividades Julio					
Cód.	Empleado	1.	2.	3.	TOTAL
25	Alamo Benito, Gustavo	706,55		19,92	726,47
2622	Alvarez Carbajo, Fabiola			114,54	114,54
2498	Bayón Sanz, Guillermo			119,52	119,52
172	Corral Rodriguez, Juan			199,20	199,20
2624	Dominguez Carreño, Alejandro D			119,52	119,52
2130	ESCUDERO De BENITO, OSCAR			59,76	59,76
2433	Estevez Fernandez, Samuel			99,60	99,60
2619	Estevez Hernandez, Marcos			139,44	139,44
2499	García De Castro, Marta			159,36	159,36
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio			79,68	79,68
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.			79,68	79,68
1852	Pisador Cesteros, Roberto			179,28	179,28
2623	Revilla Garcia, Ruben			199,20	199,20
2620	Rodriguez Roncero, Jaime			159,36	159,36
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	299,08		99,60	398,68
105	Sobrino Mata, Eduardo			204,18	204,18
2432	Velasco Serrano, Ivan			119,52	119,52
	Seguridad	1.005,63	0,00	2.151,36	3.156,99



Resumen Productividades Julio					
1889	Tapias García, Álvaro	948,27			948,27
	Urbanismo	948,27	0,00	0,00	948,27
2674	Alonso González, Luis Alberto			9,31	9,31
61	Balsa Gonzalez, Víctor		520,00		520,00
168	Calderon Cadenato, Jesus A.			52,49	52,49
126	Calderon Cadenato, Jose Simon			69,75	69,75
2730	Fernández Gallego, Luis José			9,31	9,31
82	García Lopez, Javier	41,60			41,60
9167	Garcia Martinez, Jose Luis		122,00	21,50	143,50
1412	Hernandez Hernaiz, Belen		500,00		500,00
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel		280,00	21,50	301,50
1698	Martin Saez, Jaime		520,00		520,00
1414	Martinez Anton, Florencio	135,18	520,00		655,18
1516	Perez Guerras, Ricardo	113,22	520,00		633,22
	Obras Func.	290,00	2.982,00	183,86	3.455,86
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon			122,01	122,01
2715	Hernández Nieto, David			62,25	62,25
124	Sanchez Perez, Jesus			112,05	112,05
	Cementerio	0,00	0,00	296,31	296,31
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio		280,00	36,44	316,44
2729	Rioja Grande, Alberto			17,29	17,29
1879	Sánchez Ruiz, Daniel			17,29	17,29
1903	Vegas Serrano, Diego			9,31	9,31
	Jardines	0,00	280,00	80,33	360,33
1574	Rodriguez Lopez, Juan Alfredo		300,00		300,00
	Cultura Func.	0,00	300,00	0,00	300,00
543	Blanco González, Fco. Javier			42,14	42,14
2147	Gay Velázquez, Ana M ^a			112,49	112,49
788	Hernández Cuadrado, Dulce M ^a			18,06	18,06
	Cultura Lab.	0,00	0,00	172,69	172,69
2706	Barba Pérez, Andrés Santos			1,99	1,99
1632	Martin Garcia, Yolanda			9,96	9,96
	Biblioteca	0,00	0,00	11,95	11,95
2718	García Galindo, Rubén			102,14	102,14
152	Garcia Rodriguez, Luis Miguel			104,58	104,58
9147	Hernandez Hernandez, Teresa De			139,44	139,44
2071	Hernández Núñez, Gregorio			237,79	237,79
825	Lopez Lorenzo, Antonio			69,72	69,72
315	Lopez Marcos, Arturo		151,00	120,97	271,97
827	Nieto Lopez, Angel Manuel			34,86	34,86
828	Quinto Martin, Angel Domingo			104,58	104,58
1056	Torre Manzano, Miguel Ángel			177,59	177,59
	Deportes Funcionarios	0,00	151,00	1.091,67	1.242,67
1598	Asenjo Rodriguez, Marta Maria			126,42	126,42
2566	Badallo Sahornil, Pablo			239,47	239,47
510	Balsa Pizarro, Jesús			192,64	192,64
2597	Becerra Blasco, Enrique A.			237,67	237,67
2465	Benito Gallardo, Alba I.			34,20	34,20
1426	Casasola Perez, María Luisa			126,42	126,42



Resumen Productividades Julio					
2728	Domingo García, Adrián			197,33	197,33
2092	Fuente Estevez, Maria Jesus De			32,40	32,40
1696	García Balsa, David			34,20	34,20
2572	Gil Fernandez, Isaac			72,21	72,21
1226	Lopez Martin, M. Teresa			3,01	3,01
1425	Lorenzo Martin, Marta			42,14	42,14
2002	Muriel Rodriguez, Miguel Angel			30,60	30,60
1659	Navas Díez, Oscar			107,68	107,68
2242	Nieto González, Alvaro			226,84	226,84
1428	Rodriguez Jimenez, Elena			84,28	84,28
1615	Sanz Santos, Juan Bautista			27,00	27,00
	Deportes Laborales	0,00	0,00	1.814,51	1.814,51
134	Jimenez Olmos, Carmen M ^a		299,00	1,99	300,99
136	Ortega Alonso, Henar	45,05	299,00		344,05
135	Duque Lorenzo, Manuela M ^a		299,00		299,00
	Turismo Func.	45,05	897,00	1,99	944,04
1556	Galicia Garrido, M ^a Adoración		299,00	197,95	496,95
	Turismo Lab.	0,00	299,00	197,95	496,95
1737	Arias Conde, Alejandro			14,40	14,40
	Juventud Lab.	0,00	0,00	14,40	14,40
141	Boto Martin, Maria Mercedes		200,00		200,00
140	Fadrique Blanco, Jose Manuel		200,00		200,00
	Admón. Gral. Func.	0,00	400,00	0,00	400,00
18	Hurtado Martin, Eva M ^a	901,10			901,10
	Omic	901,10	0,00	0,00	901,10
88	Delgado Zurdo, Carlos		300,00		300,00
	Intervención	0,00	300,00	0,00	300,00
91	Diez Gonzalez, Ignacio	387,90			387,90
1447	Garcia Ramos, Antonio Enrique	1.119,56			1.119,56
	Gestión Tributaria	1.507,46	0,00	0,00	1.507,46
Total:		4.697,51	5.609,00	6.017,02	16.323,53

1. Cantidades correspondientes a sustituciones de puestos de trabajo y/o asignaciones temporales de funciones.
2. Cantidades correspondientes trabajos especiales que se llevan a cabo durante la jornada ordinaria de trabajo, especial disponibilidad para aquellos puestos en los que no aparece valorado este concepto, conocimientos especiales y/o especial dedicación y productividad
3. Cantidades correspondientes a: nocturnidad, festividad y penosidad.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. APROBAR LA ASIGNACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS GRATIFICACIONES DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2022 (EXPT 2022/3476J).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156644204724734164 en <https://sede.medinadelcampo.es>



1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías delegadas las propuestas de asignación individualizada de gratificaciones devengadas durante el mes de junio de 2022 así como en algunos casos de meses anteriores a favor de los empleados del Ayuntamiento.

2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se forma resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de gratificaciones a los empleados que figuraban en aquéllas, elevándose el expediente a la Unidad Administrativa de Personal como gestora del mismo y a la Intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitan los informes preceptivos según la vigente legislación.

3º.- El día 9 de agosto de 2022 es emitido informe por el Técnico de Personal.

4º.- El día 15 de noviembre de 2022 la Sra. Interventora emite informe de fiscalización previa (nº 22/2022), siendo el resultado de la misma desfavorable con carácter de reparo suspensivo de la tramitación del expediente.

5º.- Con fecha de 16 de noviembre de 2022 el órgano gestor emite informe de discrepancia con respecto a la fiscalización desfavorable formulada por la Intervención municipal.

6º.- Mediante Decreto de Alcaldía nº 3154/2022, de 16 de noviembre, se acuerda levantar el reparo suspensivo formulado por la Sra. Interventora en su informe de 15 de noviembre de 2022 (nº 22/2022) y continuar con la tramitación del expediente.

Consideraciones jurídicas

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable con observaciones del informe jurídico y del de fiscalización previa de la Intervención con las observaciones que se recogen en su apartado quinto.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

Parte resolutive

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son todos los que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Asignar individualmente al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria correspondiente al mes de julio de 2022 y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina del mes de noviembre de 2022:

Código	Nombre Empleado	GRATIFIC
25	Alamo Benito, Gustavo	1.067,52
2622	Alvarez Carbajo, Fabiola	1.968,85
2498	Bayón Sanz, Guillermo	1.445,14



Código	Nombre Empleado	GRATIFIC
172	Corral Rodriguez, Juan	2.063,19
2624	Dominguez Carreño, Alejandro D	711,30
2130	Escudero De Benito, Oscar	1.825,40
2433	Estevez Fernandez, Samuel	2.180,26
2619	Estevez Hernandez, Marcos	1.663,24
30	Fernandez Arribas, Rafael	267,58
2499	García De Castro, Marta	1.802,69
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio	791,48
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.	1.313,47
1852	Pisador Cesteros, Roberto	1.863,04
2623	Revilla Garcia, Ruben	1.620,46
2620	Rodriguez Roncero, Jaime	1.694,57
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	1.555,60
105	Sobrino Mata, Eduardo	3.431,45
2432	Velasco Serrano, Ivan	1.921,45
	Seguridad	29.186,69
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon	789,05
2715	Hernández Nieto, David	46,70
124	Sanchez Perez, Jesus	597,92
	Cementerio	1.433,67
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio	453,86
1903	Vegas Serrano, Diego	188,88
	Jardines	642,74
1951	Carbajosa Sanchez, M. Teresa	47,73
	Centro C. I. Laborales	47,73
99	Lozano Ulloa, Francisco Javier	784,82
823	Perez Criado, Maria Jesus	227,81
	Deportes	1.012,63
2092	Fuente Estevez, Maria Jesus De	230,06
1226	Lopez Martin, M. Teresa	326,46
2002	Muriel Rodriguez, Miguel Angel	233,18
2003	Sanchez Valles, Tomas	233,18
1615	Sanz Santos, Juan Bautista	239,41
	Deportes Fijos Discontinuos	1.262,29
2465	Benito Gallardo, Alba Isabel	181,48
2728	Domingo Garcia, Adrian	96,76
	Deportes Temporales	278,24
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel	200,89
2731	Martin Jorge, Javier	243,70
2672	Pérez García, Vicente Julio	597,07
119	Rodriguez Marcos, Jesus	28,21
	Obras	1.069,87
44	Calvo Revilla, Juan Jose	223,50
1415	Garcia Viruega, Jesus Rodolfo	731,99
	Informatica	955,49



Código	Nombre Empleado	GRATIFIC
1759	Gomez Lorenzo, Isabel	58,00
118	Redondo Martin, Milagros	70,05
	Administracion General	128,05
88	Delgado Zurdo, Carlos	324,30
	Politica Economica Y Fiscal	324,30
262	Rio Lobato, Manuel Del	1.378,48
	Escuela De Música	1.378,48
2114	Blasco Castañeira, Ana Isabel	62,04
	Educacion Temp Subv	62,04
	Total Listado	37.782,22

Segundo.- Requerir a los funcionarios D. José Luis García Martínez (9167), D. José Simón Calderón Cadenato (126), D. Jesús Ángel Calderón Cadenato (168) y D. Ángel Manuel Nieto López (827) para que procedan a la subsanación de las deficiencias advertidas en las propuestas de asignación individualizada de gratificaciones por servicios fuera de la jornada ordinaria durante el mes de julio de 2022, mediante la aportación de cualquier elemento válido en derecho a los efectos de acreditar el efectivo cumplimiento de la jornada ordinaria durante el mes de julio de 2022.

Tercero.- Requerir al funcionario D. Antonio López Lorenzo (825) para que proceda a la subsanación de las deficiencias advertidas en la propuesta de asignación individualizada de gratificaciones por servicios fuera de la jornada ordinaria durante el mes de junio de 2022, mediante la aportación de cualquier elemento válido en derecho a los efectos de acreditar el efectivo cumplimiento de la jornada ordinaria durante el mes de junio de 2022.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a la U.A. de Personal y Nóminas para su conocimiento y demás efectos.

4. APROBAR LA ASIGNACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS PRODUCTIVIDADES DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022 (EXPTE 2022/4059K).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes

1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías correspondientes las propuestas de abono de complemento de productividad correspondientes al mes de agosto de 2022.

2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se elaboró resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de complemento de productividad a los empleados que figuraban en aquéllas; elevándose el expediente a la unidad administrativa de personal como gestora del mismo y a la intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitieran los informes preceptivos según la vigente legislación.



3º.- El día 3 de octubre de 2022 fue emitido informe por el Técnico de Personal, y el 15 de noviembre de 2022 informe de intervención nº 23/2022, obrando ambos en el expediente electrónico (4059K/2022).

Consideraciones jurídicas

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta al apartado primero de la parte dispositiva se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable del informe jurídico emitido.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de productividades es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

Parte resolutive

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (en el debate y la votación de este punto la concejala Dª. Olga E. Mohíno Andrés abandona la sala - (art. 65 de texto consolidado del Reglamento Orgánico del ayuntamiento de Medina del Campo) que son siete de los ocho que legalmente la componen, **acuerda:**

Primero.- Asignar individualmente al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de productividad correspondiente al mes de agosto de 2022, y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina del mes de **noviembre** de 2022:

Resumen Agosto					
Cód.	Empleado	1.	2.	3.	TOTAL
25	Alamo Benito, Gustavo	706,55		74,70	781,25
2622	Alvarez Carbajo, Fabiola			166,83	166,83
2498	Bayón Sanz, Guillermo			99,60	99,60
172	Corral Rodriguez, Juan			159,39	159,39
103	Diez Duque, Carlos			37,35	37,35
2624	Dominguez Carreño, Alejandro D			107,07	107,07
2130	Escudero De Benito, Oscar			29,88	29,88
2433	Estevez Fernandez, Samuel			151,89	151,89
2619	Estevez Hernandez, Marcos			206,67	206,67
30	Fernández Arribas, Rafael			12,45	12,45
2499	García De Castro, Marta			159,36	159,36
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio			119,52	119,52
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.			79,68	79,68
1852	Pisador Cesteros, Roberto			159,36	159,36
2623	Revilla Garcia, Ruben			131,97	131,97
2620	Rodriguez Roncero, Jaime			141,93	141,93
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	299,08		87,15	386,23
106	Sanz Zapatero, Manuel			166,83	166,83
105	Sobrino Mata, Eduardo			219,12	219,12
2432	Velasco Serrano, Ivan			171,81	171,81
	Seguridad	1.005,63	0,00	2.482,56	3.488,19



Resumen Agosto					
1863	García De Gregorio, Paula L.		300,00		300,00
1889	Tapias García, Álvaro	437,66			437,66
	Urbanismo	437,66	300,00		737,66
2674	Alonso González, Luis Alberto			59,60	59,60
2673	Arteaga Pascual, Amable			3,32	3,32
61	Balsa Gonzalez, Victor		433,00	11,20	444,20
2714	Cabrero García, José Román			27,39	27,39
168	Calderon Cadenato, Jesus A.			38,88	38,88
126	Calderon Cadenato, Jose Simon			73,74	73,74
2730	Fernández Gallego, Luis José			32,37	32,37
82	Garcia Lopez, Javier	156,01			156,01
9167	Garcia Martinez, Jose Luis		242,67	98,95	341,62
1412	Hernandez Hernaiz, Belen		500,00	4,98	504,98
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel		280,00	67,48	347,48
94	Marcos Hernández, José Carlos			27,39	27,39
1698	Martin Saez, Jaime		520,00	69,72	589,72
1414	Martinez Anton, Florencio	31,08	520,00	27,39	578,47
2672	Pérez García, Vicente Julio			35,69	35,69
1516	Perez Guerras, Ricardo	113,22	520,00	77,19	710,41
119	Rodríguez Marcos, Jesús			27,39	27,39
129	Villanueva Quintanilla, Fidel			12,45	12,45
	Obras Func.	300,31	3.015,67	695,13	4.011,11
980	Sánchez Pérez, Juan Francisco			8,71	8,71
	Mercados			8,71	8,71
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio		280,00	86,16	366,16
1903	Vegas Serrano, Diego			52,29	52,29
	Jardines	0,00	280,00	138,45	418,45
1574	Rodriguez Lopez, Juan Alfredo		300,00		300,00
	Cultura Func.	0,00	300,00		300,00
2662	Calvo Lorenzo, M ^a Milagros		300,00	96,32	396,32
	Admón. Gral. Temp. Subv.	0,00	300,00	96,32	396,32
543	Blanco González, Fco. Javier			39,13	39,13
1658	Gay Escribano, Víctor Renat			3,82	3,82
2147	Gay Velázquez, Ana M ^a			6,02	6,02
788	Hernández Cuadrado, Dulce M ^a			35,09	35,09
	Cultura Lab.	0,00	0,00	84,06	84,06
2718	García Galindo, Rubén			120,01	120,01
152	Garcia Rodriguez, Luis Miguel			104,58	104,58
9147	Hernandez Hernandez, Teresa De			69,72	69,72
2071	Hernández Núñez, Gregorio			183,61	183,61
825	Lopez Lorenzo, Antonio			52,29	52,29
315	Lopez Marcos, Arturo		150,00	119,94	269,94
827	Nieto Lopez, Angel Manuel			87,15	87,15
828	Quinto Martin, Angel Domingo			122,01	122,01
1056	Torre Manzano, Miguel Ángel			183,61	183,61
	Deportes Funcionarios	0,00	150,00	1.042,92	1.192,92
1598	Asenjo Rodriguez, Marta Maria			84,28	84,28
2566	Badallo Sahornil, Pablo			197,33	197,33



Resumen Agosto					
510	Balsa Pizarro, Jesús			165,55	165,55
2597	Becerra Blasco, Enrique A.			201,55	201,55
2465	Benito Gallardo, Alba I.			47,48	47,48
1426	Casasola Perez, Maria Luisa			105,35	105,35
2728	Domingo García, Adrián			214,80	214,80
2092	Fuente Estevez, Maria Jesus De			47,48	47,48
1696	García Balsa, David			41,46	41,46
2572	Gil Fernandez, Isaac			47,54	47,54
1226	Lopez Martin, M. Teresa	895,50		24,08	919,58
1425	Lorenzo Martin, Marta			42,14	42,14
2002	Muriel Rodriguez, Miguel Angel			47,48	47,48
1659	Navas Díez, Oscar			60,14	60,14
2242	Nieto González, Alvaro			214,80	214,80
1428	Rodriguez Jimenez, Elena			126,42	126,42
2003	Sánchez Valles, Tomás			24,08	24,08
1615	Sanz Santos, Juan Bautista			47,48	47,48
	Deportes Laborales	0,00	895,50	1.739,44	2.634,94
134	Jiménez Olmos, Carmen M ^a		300,00	22,90	322,90
136	Ortega Alonso, Henar	45,06	300,00	26,88	371,94
135	Duque Lorenzo, Manuela M ^a		300,00	19,91	319,91
	Turismo Func.	45,06	900,00	69,69	1.014,75
1556	Galicia Garrido, M ^a Adoración		300,00	199,16	499,16
	Turismo Lab.	0,00	300,00	199,16	499,16
141	Boto Martin, Maria Mercedes		200,00		200,00
2497	Diez Hernández, Helena		200,00		200,00
140	Fadrique Blanco, Jose Manuel		200,00		200,00
12	Fernández Serrano, Mónica		200,00		200,00
	Admón. Gral. Func.	0,00	800,00		800,00
18	Hurtado Martin, Eva M ^a	450,55			450,55
	Omic	450,55	0,00		450,55
91	Diez Gonzalez, Ignacio	387,90			387,90
1447	Garcia Ramos, Antonio Enrique	1.119,56			1.119,56
	Gestión Tributaria	1.507,46	0,00		1.507,46
727	Badallo Salinas, Jose Antonio	597,12			597,12
	Tesorería	597,12	0,00	0,00	597,12
Total:		4.343,79	7.241,17	6.556,44	18.141,40

1. Cantidades correspondientes a sustituciones de puestos de trabajo y/o asignaciones temporales de funciones.
2. Cantidades correspondientes trabajos especiales que se llevan a cabo durante la jornada ordinaria de trabajo, especial disponibilidad para aquellos puestos en los que no aparece valorado este concepto, conocimientos especiales y/o especial dedicación y productividad
3. Cantidades correspondientes a: nocturnidad, festividad y penosidad.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



5. APROBAR LA ASIGNACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS GRATIFICACIONES DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2022 (EXPTE 2022/4060E).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes

1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías delegadas las propuestas de asignación individualizada de gratificaciones devengadas durante el mes de agosto de 2022 así como en algunos casos de meses anteriores a favor de los empleados del Ayuntamiento.

2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se forma resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de gratificaciones a los empleados que figuraban en aquéllas, elevándose el expediente a la Unidad Administrativa de Personal como gestora del mismo y a la Intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitan los informes preceptivos según la vigente legislación.

3º.- El día 3 de octubre de 2022 es emitido informe por el Técnico de Personal.

4º.- El día 15 de noviembre de 2022 la Sra. Interventora emite informe de fiscalización previa (nº 24/2022), siendo el resultado de la misma desfavorable con carácter de reparo suspensivo de la tramitación del expediente.

5º.- Con fecha de 16 de noviembre de 2022 el órgano gestor emite informe de discrepancia con respecto a la fiscalización desfavorable formulada por la Intervención municipal.

6º.- Mediante Decreto de Alcaldía nº 3153/2022, de 16 de noviembre, se acuerda levantar el reparo suspensivo formulado por la Sra. Interventora en su informe de 15 de noviembre de 2022 (nº 24/2022) y continuar con la tramitación del expediente.

Consideraciones jurídicas

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable con observaciones del informe jurídico y del de fiscalización previa de la Intervención con las observaciones que se recogen en su apartado quinto.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

Parte resolutive

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son todos los que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Asignar individualmente al personal indicado en el cuadro adjunto las siguientes cantidades, en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria correspondiente al



mes de agosto de 2022 y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina del mes de noviembre de 2022:

Código	Nombre Empleado	GRATIFIC
25	Alamo Benito, Gustavo	1.779,20
2622	Alvarez Carbajo, Fabiola	1.807,81
2498	Bayón Sanz, Guillermo	1.322,94
172	Corral Rodriguez, Juan	1.265,25
103	Diez Duque, Carlos	511,43
2624	Domínguez Carreño, Alejandro D	883,80
2130	Escudero De Benito, Oscar	1.666,25
2433	Estevez Fernandez, Samuel	1.594,86
2619	Estevez Hernandez, Marcos	1.859,18
30	Fernandez Arribas, Rafael	434,82
2499	García De Castro, Marta	1.268,26
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio	791,48
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.	256,31
1852	Pisador Cesteros, Roberto	2.144,39
2623	Revilla Garcia, Ruben	1.697,48
2620	Rodriguez Roncero, Jaime	1.834,61
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	1.555,60
106	Sanz Zapatero, Manuel	2.296,78
105	Sobrino Mata, Eduardo	3.185,15
2432	Velasco Serrano, Ivan	2.091,19
	Seguridad	30.246,79
1889	Tapias Garcia, Alvaro	2.747,65
	Urbanismo	2.747,65
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio	2.257,04
98	Lozano Jimenez, Mariano	484,95
2729	Rioja Grande, Alberto	383,01
1879	Sanchez Ruiz, Daniel	1.107,05
1903	Vegas Serrano, Diego	1.206,73
2716	Verdú Berdejo, Manuel Jesús	781,75
	Jardines	6.220,53
1574	Rodriguez Lopez, Juan Alfredo	534,12
	Cultura	534,12
1951	Carbajosa Sanchez, M. Teresa	57,27
1054	Martin Valles, Raquel	71,02
	Centro C. I. Laborales	128,29
1812	Calvo Barbero, Adrian	125,90
	Biblioteca	125,90
1457	Rocha Duran, Maria Fe De La	418,95
	Escuela De Musica Laborales	418,95
980	Sanchez Perez, Juan Francisco	487,44
	Mercados	487,44
135	Duque Lorenzo, Manuela Maria	316,65



Código	Nombre Empleado	GRATIFIC
1556	Galicia Garrido, M ^a Adoracion	114,57
134	Jimenez Olmos, Carmen Maria	202,24
136	Ortega Alonso, Henar	449,88
	Turismo	1.083,34
2674	Alonso González, Luis Alberto	1.370,29
61	Balsa González, Víctor	234,32
2714	Cabrero Garcia, Jose Román	419,73
2730	Fernandez Gallego, Luis Jose	1.255,07
9167	Garcia Martinez, Jose Luis	1.328,90
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel	1.524,41
94	Marcos Hernandez, Jose Carlos	306,76
2731	Martin Jorge, Javier	1.803,40
1698	Martin Saez, Jaime	1.324,40
1414	Martinez Anton, Florencio	498,77
2672	Pérez García, Vicente Julio	1.620,62
1516	Perez Guerras, Ricardo	1.629,13
119	Rodriguez Marcos, Jesus	902,61
129	Villanueva Quintanilla, Fidel	752,95
	Obras	14.971,36
12	Fernandez Serrano, Monica	327,68
1759	Gomez Lorenzo, Isabel	155,78
118	Redondo Martin, Milagros	348,07
	Administración General	831,53
88	Delgado Zurdo, Carlos	108,10
1263	Fernández Coca, Maria Gloria	568,11
2676	Pérez Arganda, Maria Teresa	165,79
	Política Económica Y Fiscal	842,00
	Total Listado	58.637,90

Segundo.- Requerir a los funcionarios D. José Simón Calderón Cadenato (126) y D. Jesús Ángel Calderón Cadenato (168) para que procedan a la subsanación de las deficiencias advertidas en las propuestas de asignación individualizada de gratificaciones por servicios fuera de la jornada ordinaria durante el mes de agosto de 2022, mediante la aportación de cualquier elemento válido en derecho a los efectos de acreditar el efectivo cumplimiento de la jornada ordinaria durante el mes de agosto de 2022.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y el Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a la U.A. de Personal y Nóminas para su conocimiento y demás efectos.

El Sr. Alcalde, la Sra. Mohino y la Sra. Domínguez finalizan agradeciendo el trabajo realizado para poder celebrar esta sesión.



Ayuntamiento de
Medina del Campo

No habiendo más asuntos de que tratar, a las 15:06 minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº